





Escuela de Medicina: baluarte en la formación de médicos para la sociedad costarricense

19 de agosto del 2013 EM-DA-299-08-2013

Doctor
Luis Bernardo Villalobos
Decano
FACULTAD DE MEDICINA

Estimado señor:

Para continuar con el trámite de Designación de Régimen Becario, requerimos su autorización para que la estudiante: Umaña Solís, Karina María, Carné Nº A96344, se le pueda designar por inopia, por no cumplir con el siguiente requisito (según el Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante, Articulo 11):

(x) El promedio ponderado es inferior al estipulado por el reglamento.

() La cantidad de créditos es inferior a la estipulada por el reglamento.

Sin otro particular, suscribe atentamente,

Dr. Marco Zúniga Monte

Director Departamento de Anarc

MEDICINA

Venn

Archivo

V° B° Decanato (Firma y Sello)